ACTA VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 16 días del mes de octubre de 2014 y siendo las 16:40 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de la concejales don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo y el abogado de esa unidad don Hernán Triviño Vásquez.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa solicitó un minuto de silencio ante al sensible fallecimiento del Director de Obras Municipales, don Patricio Salazar Arellano, Q.E.P.D.

TEMA UNICO DE TABLA

Modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos.

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien manifestó que de la revisión al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal cuyas modificaciones fueron aprobadas en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, su unidad le hizo observaciones a algunos artículos, los que debieran ser rectificados por no ajustarse a la legalidad, específicamente al artículo 77 y 1er y 2° párrafo del artículo 79, respecto a la disposición de bienes, de los artículos 84 y 88, referido a la reposición del teléfono celular y del artículo 98, rectificar su referencia al Título XIII, artículo 94, fundamentando su opinión.

Luego, se analizaron las rectificaciones detectadas posterior a su aprobación, a saber: en su artículo 1° hacer referencia a la ley N°20.742, en su artículo 3° letra o), rectificar la referencia a la Constitución Política, correspondiendo al artículo 118 y en la letra u) del mismo artículo, eliminar la frase final.

Luego de ser ampliamente discutido el tema, se determinó derivar su estudio a la Comisión de Régimen Interno, en la que se incorpore el Director Jurídico, quien deberá remitir previamente a los señores concejales las observaciones que le merezca la redacción del citado Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. Dicha Comisión sesionará el día jueves 30 octubre del año en curso, a las 15:30 horas.

Siendo las 17:10 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal